

Acta Número Veintiuno. Sesión extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las nueve horas del día veintinueve de mayo de dos mil diecinueve, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se revisó el informe del control de asistencia de personal presentado el día veintidós de mayo, por el señor Síndico Municipal a quien mediante Acuerdo Municipal número diez de Acta número veintinueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil dieciocho se ha delegado para realizar esa actividad, por lo que después de las diferentes opiniones e iniciativas, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Realizar reunión con el personal el día veintinueve de mayo próximo para exponer los resultados del mismo y las acciones que se pretende implementar a partir del mes de junio. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por el Licenciado Walter Enrique Banderas Herrera, Catedrático de la asignatura Deportes para todos de la Universidad de El Salvador en la que manifiesta que los alumnos de quinto año de la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Educación, especialidad de Educación Física, Deportes y Recreación, estarán desarrollando una actividad de recreación con niños y niñas de la comunidad el día ocho de junio próximo, por lo que solicitan apoyo con Piñatas y Refrigerios para los niños y niñas, este Concejo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de hasta Setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 75.00), para el apoyo solicitado, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confieren el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Trescientos doce 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 312.50), para la compra de Doscintas cincuenta Tabletas de Hipoclorito de Calcio, para la cloración del Agua Potable de Nombre de Jesús, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal **ACUERDA:** Crear la Comisión Especial de **Presupuesto;** conformada por Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alejandro Quezada González, Alberto Serrano Sosa, Rafael Antonio Ayala Henríquez, Gerson Bladimir Olivar Quezada, Cristian Yamileth Serrano Portillo, José Luis Ayala Ayala, y Mauro Rothchild Bermúdez Ayala. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que no se recibieron ofertas para el proceso LG N° 07/AMNDJ/2019, relacionado a la: **“Compra de Doscientos Cincuenta Quintales de Fertilizante Fórmula 16-20-0”.** **ACUERDA:** Declarar Desierto por segunda ocasión el proceso LG N° 07/AMNDJ/2019, relacionado a la Compra de Materiales de Construcción del proyecto: **“Compra de Doscientos Cincuenta Quintales de Fertilizante Fórmula 16-20-0”.** Consecuentemente autoriza iniciar el proceso de Contratación Directa para dicha Compra. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture Cuenta de Ahorro en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre de: **“Nombre de Jesús /85N-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a Familias en el municipio de Nombre de Jesús.”**, por un monto de Siete mil 00/100 dólares, (\$ 7,000.00). Provenientes de la fuente de financiamiento: 85N-Fondo General-apoyo en Educación y Salud-2019, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. **Certifíquese** y comuníquese al Banco de América Central sucursal

Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture Cuenta de Ahorro en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre de: **“Nombre de Jesús /85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el municipio de Nombre de Jesús.”**, por un monto de Tres mil 00/100 dólares, (\$ 3,000.00). Provenientes de la fuente de financiamiento: 85Q-Fondo General-Pensión Básica Universal-2019, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture Cuenta Corriente en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre de: **“Nombre de Jesús /85N-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a Familias en el municipio de Nombre de Jesús/350780”**, por un monto de Siete mil 00/100 dólares, (\$ 7,000.00). Provenientes de la fuente de financiamiento: 85N-Fondo General-apoyo en Educación y Salud-2019, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture Cuenta Corriente en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre de: **“Nombre de Jesús /85Q-Fondo General/Transferencia de fondos para acompañamiento a Personas Adultas Mayores en el municipio de Nombre de Jesús/351030.”**, por un monto de Tres mil 00/100 dólares, (\$ 3,000.00). Provenientes de la fuente de financiamiento: 85Q-Fondo General-Pensión Básica Universal-2019, y serán necesarias las firmas de los Señores Alejandro Quezada González y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número diez.** El concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y después de realizar revisión al Presupuesto Municipal vigente. **ACUERDA:** Autorizar al Tesorero Municipal a que a partir del mes de junio los salarios de los empleados: José Wilfredo Ayala Henríquez y Norma Lorena Ayala Ayala se hagan efectivos de los Fondos FODES 25% ya que por cumplimiento de la Ley del FODES, se estaban pagando con los Fondos Propios, autorizando al departamento de presupuesto a crear las condiciones presupuestarias necesarias. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud de permiso presentada por la empleada Ana Isabel Miranda, argumentando motivos de carácter personal. **ACUERDA:** Concederle el permiso solicitado. **Certifíquese. Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de la autonomía y de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal en vista que el Centro Nacional de Registros, (CNR), está realizando el proceso de reordenamiento territorial de los límites municipales, proporcionando el apoyo técnico, para que mediante acuerdos entre los municipios se establezcan claramente sus respectivas jurisdicciones municipales y vista la propuesta presentada por el CNR y las inspecciones de campo realizadas al respecto, este Concejo Municipal. **ACUERDA:** Aceptar la

propuesta de limite municipal entre los municipios de Victoria, Departamento de Cabañas y Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango, presentada con fecha veintiuno de mayo de dos mil diecinueve. Comuníquese y **Certifíquese**. Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.



Gilberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal

María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria

Gerson Bladimir Olivar Quezada
Segundo Regidor Propietario

Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente

Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente

José María Meigar Amaya
Tercer Regidor Suplente

Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.



José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal